



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

ATRYS HEALTH, S.A.

15 de junio de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a ATRYS HEALTH S.A.:

Cambio de Proveedor de Liquidez

BANCO SABADELL finaliza su actividad como proveedor de liquidez de ATRYS HEALTH S.A. agradeciendo esta última la labor prestada por parte de BANCO DE SABADELL.

GVC GAESCO BEKA, Sociedad de Valores, S.A.U, inicia su actividad de proveedor de liquidez de ATRYS HEALTH S.A.

Los cambios aquí mencionados tendrán efectos a partir de las 0:00 horas del día 16 de junio de 2017.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Madrid, a 15 de junio de 2017

Isabel Lozano Fernández
Consejera Delegada